



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### NOVENA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2004

**VOL. LII San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 9 de agosto de 2004**

**Núm. 5**

A la una y nueve minutos de la tarde (1:09 p.m.) de este día, lunes, 9 de agosto de 2004, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

#### INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Buenas tardes a todas y a todos. En esta ocasión, la lectura bíblica está tomada del Libro de la Sabiduría, Capítulo 9, Versículo 1, y siguientes.

Y la Palabra del Señor, dice: “Dios de nuestros padres, Señor de misericordia, que por Tu Palabra lo hiciste todo. Tú que por tu sabiduría formaste al hombre para que dominara las criaturas salida de tus manos, para que gobernara al mundo con santidad y justicia y pronunciara sentencia con alma recta. Dame la sabiduría que comparte Tu trono y no me rechaces en el número de tus hijos, porque yo soy tu servidor y el hijo de tu sierva, hombre débil y de vida pasajera y no alcanzo a comprender la justicia y las leyes.

En efecto, el más perfecto de entre los hombres, si le falta la sabiduría que viene de Ti, no merece ninguna consideración. Tú me elegiste para que reinara sobre Tu pueblo, para que mandara a tus hijos y a tus hijas. Tú me ordenaste que edificara un templo en tu santo cerro, un altar en la ciudad en que fijaste tu tienda, imagen de la morada celeste que Tú preparaste desde el origen.

Contigo está la sabiduría que conoce tus obras y que estaba presente cuando creabas el mundo. Ella sabe lo que te agrada y lo que es conforme a tus pensamientos. Envíala desde los santos cielos, mándala desde Tu Trono de Gloria, para que trabaje conmigo y yo sepa lo que te agrada.”

Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Sobre la base más hermosa de la vida, Señor, sobre el talento que Tú has puesto en nuestras manos, permítenos, Señor, ser inteligentes, sabios, en el manejo de este talento, de forma tal, de que sea instrumento de paz y de bien, y de justicia para todos aquellos y aquellas que se acercan cotidianamente a nosotros. Y por eso, Señor, te pedimos que derrames Tu Sabiduría Divina, esa que sabe discernir y decidir por las cosas más importantes y trascendentes, en vez de esas pequeñas cosas que nos quieren desviar de las cosas fundamentales y esenciales.

Bendice, en esta hora, al Senado de Puerto Rico que se reúne, Señor, para pasar revista sobre asuntos de importancia para nuestro país. Que la agenda de hoy, Señor, sea dirigida por Ti y que en medio de las diferencias, Señor, reine esa armonía de reconocer que, simplemente, todos queremos hacer nuestra mejor aportación, indistintamente de que pensemos diferente, y que sobre todo, mi Dios, podamos juntos aunar esfuerzos para el bienestar de nuestro pueblo.

Bendice al Presidente, a la Presidenta en Funciones en este momento, al Portavoz de la Mayoría y de la Minoría y a todos los Senadores y todas las Senadoras, a todo el personal que labora aquí en este Alto Cuerpo de la legislatura puertorriqueña, de forma tal, Señor, que sigan realizando la tarea a la cual Tú les llamaste, dando lo mejor de sí mismo y utilizando la vida como un don maravilloso para servir.

En el Nombre de Jesús, oramos y te damos la Gloria a Ti, Oh Dios, por siempre. Amén.

## **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: Para que la aprobación del Acta de la Sesión Anterior, quede para un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Déjese para un turno posterior.

## **PETICIONES**

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se me reserve un Turno Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le reserva un Turno Final al senador McClintock Hernández.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: Para que, de igual manera, se me reserve un Turno Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le reserva un turno final al señor Prats Palerm.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, la lectura se prescinde a moción del señor Roberto L. Prats Palerm:

### RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 4616

Por el señor Báez Galib:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación en torno a las bajas por condiciones mentales que están sufriendo en la campaña militar de Irak los soldados puertorriqueños allí destacados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas:

### PROYECTO DE LA CAMARA

\*P. de la C. 4931

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para declarar política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la promoción de la creatividad como elemento esencial de nuestra identidad, además del aprecio y conocimiento de nuestra cultura, lengua e historia para proyectarnos ante el mundo; y para establecer como política pública el brindar ayuda a nuestros museos públicos y privados para promover su desarrollo y solidez institucional, asignar anualmente al Museo de Arte de Puerto Rico la cantidad de tres millones (3,000,000)[sic] dólares para establecer las disposiciones de esta Ley; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; COMISION ESPECIAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CAPITAL; Y DE HACIENDA)

\*ADMINISTRACION

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

### R. C. de la C. 5740

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción de cancha bajo techo en la Urb. Las Delicias; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

### R. C. de la C. 5745

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, a ser transferidos a la señora Leonilda Padilla Andujar[*sic*], Núm. Seguro Social 583-42-6508, teléfono 792-8134, calle Núm. 32, Barriada Borinquen de San Juan, para construcción de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 4931 y las R. C. de la C. 5740 y 5745 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, de igual manera, para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Desen por leídas.

## PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 3627; 4539; 4803; 4807(conf.); 4868; 4898 y las R. C. de la C. 309; 3476; 3648; 3685; 3875; 3988; 4083;

4084; 4085; 4086; 4151; 4220(rec.); 4322; 4385; 4448; 4612; 4633; 4635; 4699; 4728; 4739; 4774; 4835; 4840; 4842; 4865; 4910 y 5356 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos se recibieron en Secretaría las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 2625; 2627; 2672; 2742 (conf.); 2750; 2770; 2781; las R. C. del S. 3647; 3822 y la R. Conc. del S. 107, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 2605.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, de igual manera, para se den por recibidos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, desen por recibidos y leídos.

### **MOCIONES**

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: Para que sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, las siguientes medidas legislativas: la Resolución Conjunta de la Cámara 5740, la Resolución Conjunta de la Cámara 5745, y la Resolución del Senado 4616.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Inclúyanse dichas medidas.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: La moción es a los efectos de que se proceda con la lectura de esas tres medidas que ya fueron incluidas en el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 5740, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción de cancha bajo techo en la Urb. Las Delicias; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Ponce la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción de cancha bajo techo en la Urb. Las Delicias.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir al 1ro. de julio de 2004.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 5745, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, a ser transferidos a la señora Leonilda Padilla Andujar, Núm. Seguro Social 583-42-6508, teléfono 792-8134, Calle Núm. 32, Barriada Borinquen de San Juan, para construcción de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, a ser transferidos a la señora Leonilda Padilla Andujar, Núm. Seguro Social 583-42-6508, teléfono 792-8134, Calle Núm. 32, Barriada Borinquen de San Juan, para construcción de vivienda.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4616, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación en torno a las bajas por condiciones mentales que están sufriendo en la campaña militar de Irak los soldados puertorriqueños allí destacados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se ha hecho pública información relacionada con las bajas de los soldados puertorriqueños sirviendo en el Ejército de los Estados Unidos en la zona de combate de Irak y Afganistán. Se desprende de la información que las bajas de puertorriqueños diagnosticadas por condiciones mentales son mayores que la de los otros soldados provenientes del resto de los Estados Unidos. Se ha indicado también que más de la mitad de las bajas médicas puertorriqueñas son diagnosticadas por trastornos mentales.

Es de gran preocupación para nuestro pueblo los datos indicados y amerita se profundice en esta situación que merece verificar con precisión las estadísticas, alertar a nuestra comunidad sobre ésto y si posible, sugerir mecanismos correctores.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación en torno a las bajas por condiciones mentales que están sufriendo en la campaña militar de Irak los soldados puertorriqueños allí destacados.

Sección 2. - La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, antes de concluir la Décimacuarta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: Habiendo concluido con la Lectura Parlamentaria de las medidas, hago una moción para que se comience la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 5740, titulada:

“Para asignar al Municipio de Ponce la cantidad de cien mil (100,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para construcción de cancha bajo techo en la Urb. Las Delicias; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, para hacerle unas enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. PRATS PALERM: En el texto, en la página 1, líneas 1 a la 3, tachar todo su contenido y sustituir por lo siguiente: “Sección 1.- Se asigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares provenientes de los fondos de mejoras públicas 2003-2004, cien mil (100,000) y 2004-2005 quince mil (15,000), para llevar a cabo las obras y

mejoras permanentes, según se detalla a) Para transferir al Liceo Aguadillano, Inc. para la construcción del techo y otras mejoras en las facilidades de la escuela en el Municipio de Aguadilla, cien mil (100,000); b) Reparación y mejoras a vivienda del Municipio de Florida, quince mil (15,000). Total, ciento quince mil (115,000)". Página 1, entre las líneas 5 y 6, añadir una Sección 3, que lea como sigue: "La Corporación para el Desarrollo Rural someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara un informe final de liquidación del uso y desembolso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta; y reenumerar las Secciones. En la página 1, línea 6, tachar "al 1<sup>o</sup> de julio de 2004" y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación". Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. PRATS PALERM: Página 1, líneas 1 a 3, tachar todo su contenido y sustituir por: "Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares provenientes de los fondos de mejoras públicas 2003-2004 y 2004-2005 quince mil (15,000) para llevar a cabo las obras y mejoras descritas en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados". Son todas las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 5745, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, a ser transferidos a la señora Leonilda Padilla Andujar, Núm. Seguro Social 583-42-6508, teléfono 792-8134, Calle Núm. 32, Barriada Borinquen de San Juan, para construcción de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4616, titulada:



“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación en torno a las bajas por condiciones mentales que están sufriendo en la campaña militar de Irak los soldados puertorriqueños allí destacados.”

SR. PRATS PALERM: Señora Presidente, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. PRATS PALERM: Habiendo concluido con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y esperando un trámite de la Cámara de Representantes como el último tema en la agenda, vamos a pedir un receso en Sala de cinco (5) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso en Sala de cinco (5) minutos.

### **RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se ordena.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 2975; 2976 y las R. C. del S. 4054; 4057 y 4058, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. del S. 4035, sin enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 4054.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, el Senado concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 4058.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, el Senado concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 2975.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, el Senado concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 2976.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No habiendo objeción, el Senado concurre.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concurre con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 4057.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Sin objeción, el Senado concurre.

----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia de la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

----

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para hacer una Votación Final especial, y digo especial, porque vamos a tener otra Votación Final más adelante, que incluya las siguientes medidas; Resolución Conjunta de la Cámara 5740, 5745, Resolución del Senado 4616, la Concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 4054, la Concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 4058, y la Concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 4057, la Concurrencia con los Proyectos del Senado 2975 y 2976. Y que se permita votar en primer lugar al compañero senador Angel Rodríguez Otero; en segundo lugar, al compañero senador Orlando Parga; en tercer lugar, al compañero senador McClintock Hernández; en cuarto lugar a este servidor; y en quinto lugar al compañero Antonio Fas Alzamora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 2975

Concurrencia con las Enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 2976

Concurrencia con las Enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 4054

Concurrencia con las Enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 4057

Concurrencia con las Enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la Resolución Conjunta del Senado 4058

R. del S. 4616

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación en torno a las bajas por condiciones mentales que están sufriendo en la campaña militar de Irak los soldados puertorriqueños allí destacados.”

R. C. de la C. 5740

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares, provenientes de los fondos de Mejoras Públicas 2003-2004 cien mil (100,000) dólares y 2004-2005 quince mil (15,000) dólares, para llevar a cabo las obras y mejoras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 5745

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1270 de 9 de septiembre de 2003, a ser transferidos a la señora Leonilda Padilla Andujar, Núm. Seguro Social 583-42-6508, teléfono 792-8134, Calle Núm. 32, Barriada Borinquen de San Juan, para construcción de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

**VOTACION**

La Resolución Conjunta de la Cámara 5740, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

Las Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2976 y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 4057 y 4058, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución del Senado 4616, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 5745, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 2

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 2975, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 18

#### VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth D. McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 8

#### VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 4054, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas,

Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 18

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth D. McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 9

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Sí, señora Presidenta, para solicitar un receso hasta las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, receso hasta las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

**RECESO**

-----

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a volver al turno de Informes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**



La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del licenciado José R. Lebrón Velásquez, para Presidente de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, para un término de cuatro (4) años; del señor José M. Miranda Ramos, para Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años y de la licenciada Dilia M. Nieves Rodríguez, para Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 5652, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 5742.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado, a la R. C. de la C. 4492.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Proyecto del Senado 2973, sin enmiendas.

### **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 5744.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. de la C. 4919; 4929; 4964; 4965; 4968; 5029; 5039; 5041; 5042; 5044; 5045; 5046; 5050; 5052; 5053; 5074; 5087; 5164; 5192; 5382; 5384; 5385; 5443; 5483; 5493; 5495; 5496; 5500; 5508; 5518; 5557 y 5696 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

### **MOCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por la senadora Velda González de Modesti:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, conceda a la Comisión Especial para Investigar la Situación Existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), según creada por la R. del S. 82 del 7 de febrero de 2001, una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2004 para rendir su informe final.”

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a solicitar que se apruebe la Moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, vamos a solicitar también que se incluya en el Calendario, el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 5652.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Igualmente, señor Presidente, vamos a solicitar que los tres nombramientos se incluyan en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Que se continúe con el Calendario.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 5652, titulado:

#### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la **R. C. de la C. 5652** titulado:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, con cargo al Fondo General, para el pago de residentes puertorriqueños de odontología del Recinto de Ciencias Medicas; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, líneas 1 a 19:

Tachar todo su contenido

**En el Texto:**

Página 1, línea 2:

Tachar “, para el pago a ocho (8)” y sustituir por “; a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de cincuenta y tres mil (53,000) dólares con cargo al Fondo General; al Departamento de Hacienda, la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos (32,400) dólares con cargo al Fondo General; al Municipio de Cataño la cantidad de veintidós mil trescientos ochenta y cuatro (22,384) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 (7,634) y la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (14,750); al Municipio de Guaynabo la cantidad de dieciséis mil ochocientos cincuenta (16,850) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 (350) y la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (16,500); al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta (5,350) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 (2,350) y la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (3,000); a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de seis mil cincuenta (6,050) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil (6,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; al Municipio de Corozal la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; al Municipio de Comerío la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; y al Municipio de Ponce la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1230 de 4 de septiembre de 2003; a los fines de distribuir según se detalla:

**Universidad de Puerto Rico0**

1. Para el pago a ocho (8) estudiantes puertorriqueños Residentes de odontología del recinto de Ciencias Médicas que no reciben estipendios debido a la insuficiencia de fondos

225,000

**Sub Total**

**225,000**

**Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas**

1. Cooperativa de Residentes Villa Kennedy  
c/o Sr. Rubén Linares, Presidente, Edif. 22  
Apt. 366,  
Tel. 787-727-6903:

a. Para pintar todo el complejo \$50,000

2. Asociación Comunidad Shangai  
c/o Sra. Maribel Vélez  
Calle Núñez Prieto 270  
San Juan, Puerto Rico 00915  
Tel. 787-449-9814:

a. Para fuente de agua. 3,000

**Sub Total**

**53,000**

**Departamento de Hacienda**

1. Para transferir a José Leonardo Reyes Vélez,  
con s.s. 583-85-7065, tel.793-2419,  
P.O. Box 3140 Amelia Cont Station,  
Cataño, P. R. 00963,  
para la adquisición de violín  
para continuar estudios y  
representar a P.R. 5,000
2. Transferir a la señora Julia Ríos de Cordero  
s.s. 108-24-2710,  
Calle Alfredo Gálvez # 310,  
Urb. Borinquen Gardens,  
San Juan, P.R.,  
tel 720-7613;  
para gastos médicos,  
tratamiento y equipo relacionado 10,000
3. Para transferir a la señora Wilma Torres Carrillo,  
s.s. 582-27-9100,  
HC -05 Box 7326,  
Guaynabo, P. R.,  
para gastos viaje

- |    |  |               |
|----|--|---------------|
|    | estudiantil de su hija   |               |
|    | Stephanie Hernández Torres   | 1,400         |
| 4. | Para transferir al señor Pedro González,<br>tutor,<br>s.s. 583-58-3519,<br>HC 01-Box 6114, Bo. Mulas,<br>Carr. 156 Km/47.7,<br>sector Garay, Aguas Buenas,<br>para costear tratamiento de<br>quimioterapia y trasplante<br>de médula ósea del niño                   |               |
|    | Omar Garay Rivera  | 10,000        |
| 5. | Para transferir a la señora Vicenta Escribano<br>Pastrana<br>s.s. 582-44-9895,<br>Carr. PR_ 842 Km. 6.2, Bo.<br>Caimito, San Juan,<br>para compra de silla de<br>ruedas motorizada   | 3,000         |
| 6. | Para transferir a la señora Irma O'neill<br>Pérez, s.s. 583-90-8464,<br>Bo. Sonadora,<br>Guaynabo, P. R.<br>Carr. P. R. 834 Km. 3.4,<br>para compra de silla de ruedas   | <u>3,000</u>  |
|    | <b>Sub Total</b>   | <b>32,400</b> |
|    | <b>Municipio de Cataño</b>   |               |
| 1. | Para asignar al Departamento<br>de Recreación y Deportes del<br>Municipio de Cataño<br>para la compra de equipo<br>y materiales deportivos y para<br>realizar actividades que fomenten<br>y mejoren la calidad de vida.  | 7,500         |
| 2. | Para asignar a la Oficina Asuntos al<br>Ciudadano del Municipio de Cataño<br>con el fin de ayudar a familias<br>de escasos recursos económicos<br>y para realizar actividades que<br>propendan al bienestar social<br>y educativo y a mejorar la<br>calidad de vida. | 5,000         |
| 3. | Para asignar al Centro de Envejecientes del<br>Municipio de Cataño   |               |

- Para la actividad navideña y otras actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida. 500
4. Para asignar al Municipio de Cataño Para la joven Yesenia Santiago Martínez, Núm. Seguro Social 584-79-4400, Residente en Calle Leopoldo Figueroa A-45, Cataño y Tel. 788-2928 para cubrir gastos de viaje educativo de inglés intensivo en la Universidad del Estado de Nueva York en Oswego. 750
5. Para asignar al Parque de los Niños Ismael Ramos Maldonado para la celebración de la actividad de la Carrera del Pavo. 500
6. Para asignar a Shelly Díaz Santiago, Núm. Seguro Social 584-61-8548, Calle 1 D-6 Urb. Las Vegas, Cataño, Tel. 787-635-8297, aportación para ayudar en el pago de la matrícula en Phoenix University, Guaynabo, PR. 500
7. Para asignar a Wanda I. Florán Núm. Seguro Social 582-43-8048 Calle Cucharilla # 86, Bo. Palmas, Cataño, tel. 787-788-5355 para gastos de la operación Gastric Bypass CPT 43847 debido a la condición de Obesidad Mórbida con 80 MBI-554-6536 que padece. 750
8. Para asignar al Club de Dominó de Cataño, Inc., Sr. Pedro Sierra Beltrán Núm. Seguro Social 580-98-4994, Calle San Lorenzo #32 Cataño, PR, tel. 787-531-0426 para la compra de trofeos, camisetas y gastos de música del Torneo Copa Alcalde. 500

9. Para asignar al Centro de Superación Estudiantil y Familiar El Nazareno, Núm. Seguro Social Patronal # 66-0627715, Sra. Gladibell Rivera Núm. Seguro Social 583-57-7285, PO Box 1142 Cataño, PR 00962, tel. 306-5306  
para gastos operacionales del Centro 300
10. Para asignar a Okinawan Seidokan Karate de Puerto Rico, Sr. Ricardo Emerson Shihan 6to DAN Cataño, PR para Gastos operacionales del Centro 500
10. Para asignar a Salón de la Fama del Deporte de Cataño, Inc. Registro Núm. 42,432, Sr. Pedro J. Sierra Beltrán Box 449 Cataño, PR 00963-0449, tel. 531-0426  
para gastos operacionales de la Actividad Anual de Exaltación. 584
11. Para asignar a la Organización de Béisbol Jueyeros de Cataño, Inc. registro #40,266-SF. Sr. Antonio Vallescorbo, presidente Núm. Seguro Social 3584-13-8323 y Núm. Seguro Social Patronal #66-0625822, calle Villa Jácana F-43 El Plantío, Toa Baja, Tel. 554-6536 y 782-1562, para la adquisición de equipos y uniformes. 1,000
13. Para asignar a Yashira Marie Marrero Pérez Núm. Seguro Social 599-05-7962, PO Box 1297 Cataño, PR 00963, Tel. 788-6276  
para gastos de matrícula para curso de cosmetología. 500
14. Para asignar al Centro de Actividades Múltiples Wilson Ramos Cortés, Calle Destino #7

- Cataño, PR  
para la compra de materiales artesanales  
para el uso de los envejecientes de  
Cataño adscritos a dicho Centro. 500
15. Para asignar a Cristina López,  
Núm. Seguro Social 119-44-6969  
madre y tutora de  
Carmen Lourdes Avilés,  
SS 3094-52-0981,  
quien padece de Esclerosis Múltiple  
para la compra de una silla  
de rueda motorizada. 1,500
15. Para asignar a los Lancheros de  
Cataño del Baloncesto, Inc.,  
registro #37,042 y  
Núm. Seguro Social Patronal 66-0628834,  
Mario Morales, Presidente  
Urb. Altamira  
Calle Austral #612,  
San Juan, PR,  
Tel. 788-1500 y 380-1620,  
para gastos operacionales y  
compra de equipo deportivo. 1,500
- Sub Total 22,384**

**Municipio de Guaynabo**

1. Para asignar al Departamento de  
Servicios A la Familia del  
Municipio de Guaynabo  
con el fin de ayudar a las familias de  
escasos recursos económicos y para  
realizar actividades que propendan al  
bienestar social, educativo y a  
mejorar la calidad de vida. 5,000
2. Para asignar a los  
Centros de Envejecientes del  
Municipio de Guaynabo  
con el fin de realizar las actividades  
navideñas de dichos centros y otras  
actividades que propendan al bienestar  
social y educativo y a mejorar la  
calidad de vida. 3,000
3. Para asignar a la Federación de  
Asociaciones Deportivas de Guaynabo,  
Sr. Juan Reyes Nieves, Presidente,  
Núm. Seguro Social 581-90-8885,



	Tel. 787-749-9884, para la compra de equipo y materiales deportivos y para realizar actividades que fomenten el deporte y ayuden a mejorar la calidad de vida.	8,000
4.	Para asignar a Brenda I. Resto Rojas Núm. Seguro Social 583-85-4286, Calle Iván Román #5 Bo. Amelia, Guaynabo, Tel. (787)781-9274 aportación para ayudar a cubrir los costos de matrícula para su hijo, Axel I. González Resto en la Puerto Rico Baseball Academy and High School, Gurabo, PR.	500
5.	Para transferir a Yolanda de Jesús, s.s. 145-62-4319, Bo. Santa Rosa I Sector Canta Gallo Camino Los Báez, Guaynabo, tel. 790-3166 para gastos de viaje de competitivo en Chicago, USA de su hijo Edgard de Jesús quien es tenista de mesa del Club Conquistadores	<u>350</u>
	<b>Sub Total</b>	<b>16,850</b>

**Municipio de Bayamón**

1.	Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Bayamón para la compra de equipo y materiales deportivos y para fomentar actividades que propendan a mejorar la calidad de vida.	3,000
2.	Para asignar a la Asociación Recreativa Villa España, El Coquí y La Caridad, Inc., Sr. Jasús Manuel Ortiz Ruiz, Núm. Seguro Social 581-84-3104, Urb. Villa España, calle Zaragoza K-1, Bayamón, PR 00961,	

- para adquisición de una computadora.1,500
3. Para asignar a la joven  
Judith Rivera Rodríguez,  
Núm. Seguro Social 599-14-1379,  
Carr. PR #830 Km. 3.1  
Bo. Cerro Gordo,  
Bayamón, para sufragar gastos de  
estudio en el Instituto de  
Banca y Comercio. 850
- Sub Total** **5,350**

**Corporación para el Desarrollo Rural**

1. Joel Soto Cabrera  
Núm. Seguro Social 584-67-6521  
Dir. Postal: HC-73 Buzón 6019  
Naranjito, P.R. 00719  
Para mejoras al hogar  
(Construcción de su casa) \$2,000
  2. Magalys Quiros Ríos  
Núm. Seguro Social 583-04-2267  
Dir. Postal: HC-03 Box 14313  
Corozal, P.R. 00783  
Dir. Res.: Barrio Palmarito  
Corozal, P.R.  
Dir. Física: Carr. 815 K-2 Ext. 5  
Bo. Nuevo  
Naranjito, PR  
Para construcción de su casa \$1,550
  3. Francisco Rivera Vázquez,  
s.s. 582-04-4089  
HC-02 Box 9138  
Corozal, P.R.  
S. S. 582-04-4089,  
Carretera 818,  
Bo. Cubuco,  
Corozal, P. R. 2,500
- Subtotal** **6,050**

**Municipio de Corozal**

1. Antonio Vallellanes Ortiz  
Núm. Seguro Social 581-52-0820  
Dir. Postal:  
Urb. Loma Linda A-38  
Corozal, P.R. 00783  
Dir. Física:  
Urb. Loma Linda A-38  
Corozal, P.R. 00783

Para mejoras al hogar (Reparación de filtraciones en el techo y corrección de cablearía eléctrica)	2,500
2. Elba I. Figueroa Ortiz Núm. Seguro Social 580-94-7044 Dir. Postal: Box 1281 Corozal, P.R. 00783 Dir. Res: Barrio Mavillas Corozal, P.R. Para corregir filtraciones del techo de su residencia	<u>2,500</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>

**Autoridad de Energía Eléctrica**

1. Roberto Ortega Vázquez Núm. Seguro Social 581-15-8049 Dir. Postal: P.O. Box 222 Corozal, P.R. 00783 Dir. Res: Barrio Dos Bocas I Carr. 807 Km. 3.3 Corozal, P.R. Para techar su residencia Para re-localización de líneas eléctricas	<u>\$6,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$6,000</b>

**Municipio de Comerio**

1. Sujeily Rodríguez Centeno Núm. Seguro Social 597-03-8006 Dir. Postal: HC-01 Box 7203 Comerío, P.R. 00703 Dir. Res.: Barrio Palomas Sector 26 Comerío, P.R. Para la construcción de su residencia	<u>2,500</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$2,500</b>

**Municipio de Ponce**

1. Para repavimentación de caminos y carreteras	<u>300,00</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$300,000</b>

Página 1, líneas 3 y 4:  
Página 2, líneas 1 y 2:

Tachar todo su contenido  
Tachar todo su contenido y sustituir “Sección  
3.- Los fondos asignados en esta Resolución  
Conjunta podrán ser pareados con aportaciones  
municipales, estatales y federales.”

Página 2, línea 3:

Tachar “el 1ro de julio de 2004.” Y sustituir por “inmediatamente después de su aprobación.”

**En el Título:**

Página 1, línea 2:

Después de “General,” tachar todo su contenido y sustituir por “; a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, la cantidad de cincuenta y tres mil (53,000) dólares con cargo al Fondo General; al Departamento de Hacienda, la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientos (32,400) dólares con cargo al Fondo General; al Municipio de Cataño la cantidad de veintidós mil trescientos ochenta y cuatro (22,384) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 (7,634) y la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (14,750); al Municipio de Guaynabo la cantidad de dieciséis mil ochocientos cincuenta (16,850) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 (350) y la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (16,500); al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta (5,350) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1426 de 17 de octubre de 2003 (2,350) y la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003 (3,000); a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de seis mil cincuenta (6,050) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis mil (6,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; al Municipio de Corozal la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; al Municipio de Comerío la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 del Distrito Representativo Núm. 28; y al Municipio de Ponce la cantidad de trescientos

mil (300,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1230 de 4 de septiembre de 2003; a los fines de distribuir según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Página 1, líneas 2 y 3:

Tachar todo contenido

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO**  
(Fdo.)  
Modesto L. Agosto Alicea  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Fernando J. Martín García

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
(Fdo.)  
Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Antonio Silva Delgado  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. BAEZ GALIB: Que se apruebe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José R. Lebrón Velázquez, para el cargo de Presidente de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales.

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José R. Lebrón Velásquez como Presidente de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, para un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea la Comisión para Ventilar Querellas Municipales la cual será el cuerpo con jurisdicción primaria para entender en las querellas contra cualquier Alcalde o contra cualquier funcionario municipal que formule el [la] Gobernador[a] del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Director de la Oficina de Ética Gubernamental, la Asamblea Municipal o cualquier ciudadano.

La Comisión estará integrada por un Presidente y dos (2) Comisionados Asociados nombrados por el [la] Gobernador[a] de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. El Presidente deberá ser un abogado con no menos de cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Este y los Comisionados Asociados serán nombrados por un término de

cuatro (4) años cada uno y desempeñarán los cargos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión del cargo. Preferentemente se designarán como miembros de la Comisión a personas que hayan sido miembros de la judicatura de Puerto Rico o abogados con no menos de cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión.

Los miembros de la Comisión no incurrirán en responsabilidad económica por cualquier acción tomada en el desempeño de sus deberes y poderes, siempre y cuando sus actos no hayan sido intencionales, ilegales, para beneficio propio o a sabiendas de que puedan ocasionar daños.

## II

Nace el Lic. José R. Lebrón Velázquez el 19 de marzo de 1916, en Patillas Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Central High School, en Santurce, de donde se gradúa en 1938.

Realiza estudios en el Defenders Theological Seminary. En 1957 se recibe como Doctor en Derecho de la Universidad de Missouri. Aprobó el examen de reválida en el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el 21 de noviembre de 1957. Fue admitido a postular en el Tribunal Supremo de Estados Unidos el 12 de octubre de 1964.

Sirve como Juez del Tribunal Superior en el Municipio de Ponce y en otras jurisdicciones en el 1962 y 1963. En el 1965 fue nombrado Director de la División Legal del Municipio de San Juan, bajo la Administración de la Alcaldesa, Felisa Rincón de Gautier.

Fue periodista en las redacciones de *La Democracia*, bajo la dirección de Luis Muñoz Marín, en los diarios *El Imparcial*, *La Correspondencia*, de San Juan y *La Voz*, de Nueva York junto a Gilberto Concepción de Gracia y Juan Isidro Jiménez Grullón.

Sirvió como Pastor de la Iglesia del Nazareno, de San Juan, por espacio de quince años y Superintendente del Distrito de la referida Denominación. Fue el fundador de la educación jurídica privada en Puerto Rico con el establecimiento de la San Juan School of Law. Ha sido Presidente del Concilio Evangélico de Puerto Rico y de la Delegación de Abogados de San Juan.

Lleva cuarenta y seis años en la práctica de la profesión legal. Ha sido asesor legal de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y fue coreactor de la Ley de Municipios Autónomos y autor del borrador final de la Ley que crea la Comisión para Ventilar Querellas Municipales. Es Miembro Asociado de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales (2003).

## III

Luego de haber actualizado y estudiado los documentos que obran en los expedientes de la Comisión de Nombramientos sobre el Lcdo. José R. Lebrón Velásquez, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Presidente de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, para un término de cuatro (4) años, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José R. Lebrón Velásquez, como Presidente de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, para un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente se confirma al licenciado José R. Lebrón Velásquez, como Presidente de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, para un término de cuatro (4) años. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José M. Miranda Ramos, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Servicio Público.

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José M. Miranda Ramos como Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

#### **I**

La Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico” crea la Comisión de Servicio Público.

La Comisión estará compuesta de cinco Comisionados de Servicio Público, uno de los cuales será su Presidente nombrados todos por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros de la Comisión serán ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado Libre Asociado. Ningún miembro de la Comisión que sea nombrado por el Gobernador de acuerdo con los términos de ley, ocupará ningún otro cargo o posición remunerada o ejercerá ningún negocio, profesión u ocupación o servirá en, o bajo ningún comité de un partido político sino que deberá dedicar todo su tiempo a los deberes de su cargo.

Ningún Comisionado tendrá interés financiero directo o indirecto en compañías de servicio público o portadores por contrato sujetos a la jurisdicción de la Comisión o en entidades dentro o fuera de Puerto Rico afiliadas con, o interesadas en dichas compañías de servicio público o portadores por contrato y si voluntariamente adquiriese un interés, su cargo quedará ipso facto vacante; o si adquiriese un interés en cualquiera otra forma que no fuere voluntariamente deberá, dentro de un término no mayor de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que pueda transmitir título, desprenderse de ese interés; y si dejare de hacerlo su cargo quedará vacante. Ningún Comisionado o empleado de la Comisión podrá una vez haya cesado en sus servicios,

representar a persona o entidad alguna ante la Comisión en relación con cualquier cosa en el cual haya participado mientras estuvo al servicio de la misma.

Las posiciones de Comisionados tendrán una vigencia de cuatro años. Al vencimiento del término de cualquier Comisionado, éste podrá continuar en el desempeño de sus funciones hasta que haya sido nombrado su sucesor y éste haya tomado posesión de su cargo.

## II

Nace el Sr. José M. Miranda Ramos el 31 de marzo de 1970 en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa estudios superiores el Colegio Evangélico Dr. Charles I. Mohler en Santurce, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1988.

Posee un Grado Asociado de Operador de Líneas Aéreas y Turismo del San Juan City College (1989). Al presente cursa estudios conducentes al Bachillerato en Gerencia en la Facultad de la Administración de Empresas de la Universidad Metropolitana.

De 1994 a 1998 es Inspector de Servicio Público I en la Oficina de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico. De 1998 a 2001 es Inspector de Servicio Público III en la Oficina de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos de la Comisión de Servicio Público. De 2001 a 2002 es Inspector de Servicio Público IV en la Oficina de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos de la Comisión de Servicio Público.

De octubre de 2002 a marzo 2004 es ayudante especial del Presidente de la Comisión de Servicio Público de Puerto Rico. De marzo 2004 al presente es Director de la Oficina del Coordinador Regional en la Comisión de Servicio Público, donde dirige la Oficina de Manejo de Emergencia, es asesor en casos de emergencia o desastre, atiende casos de trámites de concesionarios, es Director de la Oficina del Estudio Tarifario, Director Interino de la Oficina de Asesoramiento Técnico; y planifica, coordina y dirige toda la operación en oficinas regionales.

## III

Como parte de los procedimientos realizados por la Comisión de Nombramientos, en la mañana del 9 de agosto de 2004 compareció ante los miembros de la Comisión el señor Ricardo Pérez, empleado de la Comisión de Servicio Público, quien trajo información sobre alegados actos impropios del nominado.

Posteriormente, se llevó a cabo una vista pública en la tarde del 9 de agosto de 2004, donde depuso el Sr. José M. Miranda Ramos.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó. Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Comisionado de la Comisión de Servicio Público. En cuanto a las imputaciones hechas en audiencia ejecutiva por el ciudadano Ricardo Pérez, el nominado explicó extensamente las situaciones planteadas y le proveyó documentación y declaraciones juradas a la Comisión que demuestran que no cometió los alegados actos ilegales.



Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de José M. Miranda Ramos, como Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente se confirma al señor José M. Miranda Ramos, como Comisionado de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Dilia M. Nieves Rodríguez, para el cargo de Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Dilia M. Nieves Rodríguez como Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico” crea la Comisión de Servicio Público.

La Comisión estará compuesta de cinco Comisionados de Servicio Público, uno de los cuales será su Presidente nombrados todos por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros de la Comisión serán ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado Libre Asociado. Ningún miembro de la Comisión que sea nombrado por el Gobernador de acuerdo con los términos de ley, ocupará ningún otro cargo o posición remunerada o ejercerá ningún negocio, profesión u ocupación o servirá en, o bajo ningún comité de un partido político sino que deberá dedicar todo su tiempo a los deberes de su cargo.

Ningún Comisionado tendrá interés financiero directo o indirecto en compañías de servicio público o portadores por contrato sujetos a la jurisdicción de la Comisión o en entidades dentro o fuera de Puerto Rico afiliadas con, o interesadas en dichas compañías de servicio público o portadores por contrato y si voluntariamente adquiriese un interés, su cargo quedará ipso facto vacante; o si adquiriese un interés en cualquiera otra forma que no fuere voluntariamente deberá, dentro de un término no mayor de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que pueda transmitir título, desprenderse de ese interés; y si dejare de hacerlo su cargo quedará vacante. Ningún Comisionado o empleado de la Comisión podrá una vez haya cesado en sus servicios, representar a persona o entidad alguna ante la Comisión en relación con cualquier cosa en el cual haya participado mientras estuvo al servicio de la misma.

Las posiciones de Comisionados tendrán una vigencia de cuatro años. Al vencimiento del término de cualquier Comisionado, éste podrá continuar en el desempeño de sus funciones hasta que haya sido nombrado su sucesor y éste haya tomado posesión de su cargo.

#### II

Nace la Lcda. Dilia M. Nieves Rodríguez el 18 de abril de 1961 en Bayamón, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Papa Juan XXIII en Bayamón, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1979.

Posee un Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico (1983) y un grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1989).

De 1991 a 1994 es oficial examinador de la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal (JASAP). De 1994 a 2001 es abogada en la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado.

De 2001 a 2003 dirige la División de Servicios Legales de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado. Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico. Al presente es Comisionada de la Comisión de Servicio Público. (2003).

III

Luego de haber actualizado y estudiado los documentos que obran en los expedientes de la Comisión de Nombramientos sobre la Lcda. Dilia M. Nieves Rodríguez, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años, y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Dilia M. Nieves Rodríguez, como Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente, se confirma a la licenciada Dilia M. Nieves Rodríguez, como Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un nuevo término de cuatro (4) años. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a solicitar se descargue la Resolución del Senado 4610.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. BAEZ GALIB: Igualmente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario y se lea.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Léase la 4610 y luego de leída, que se incluya en el Calendario.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Que también se descargue, se incluya y se lea la Resolución del Senado 4609.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4610, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y Agricultura Recursos Naturales y Energía del Senado realizar una exhaustiva investigación para determinar la viabilidad de crear y demarcar los Polos de Desarrollo Turístico del Sur y la Zona Central, denominados, Portal de El Caribe y Portal de La Cordillera.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el 2003, por medio de Ley se creó el Porta del Sol como una herramienta de la Compañía de Turismo para promocionar y mercadear la zona oeste. La legislación ordenó a las agencias estatales y municipales la elaboración de un plan maestro de desarrollo y mercadeo turístico.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico en su programa de promoción de la Isla tiene definida cada una de las regiones de la Isla y las mercadea individualmente. Sin embargo, debe existir una base legal que permita el desarrollo de una industria turística viable y que cree los empleos que necesitan los residentes de cada zona.

Entendemos que el Porta del Sol ha sido exitoso y que esta herramienta demostró que puede ser utilizada en otras regiones de Puerto Rico, como el sur y la zona Central, que próximamente contarán con el Puerto de Las Américas Rafael Cordero Santiago.

Por lo tanto, se debe estudiar la viabilidad de repetir este éxito en otras regiones que necesitan de la operación turística para su desarrollo económico.

El estudio ordenado por esta Resolución deberá consultar a:

1. La Compañía de Turismo sobre la preparación de un plan de desarrollo y mercadeo de los polos del sur y la zona central y los alcances geográficos con los que contará cada uno.
2. Los municipios sobre los inventarios de las atracciones turísticas actuales y potenciales, así como de las necesidades de infraestructura necesaria para un desarrollo turístico viable.
3. Las agencias de infraestructura como Energía Eléctrica, Departamento de Obras Públicas y Transportación, Autoridad de Carreteras, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y Autoridad de los Puertos sobre sus planes para cada región y cómo pudieran ayudar al desarrollo de la industria turística.
4. Instituto de Cultura Puertorriqueña sobre los elementos culturales distintivos de cada región desde su historia, leyendas y tradiciones hasta sus monumentos históricos para incorporar al plan de desarrollo turístico sus elementos más relevantes.
5. Departamento de Recursos Naturales y a la Compañía de Parques Nacionales sobre el inventario de las reservas naturales y facilidades recreativas existentes en cada región para integrar dichos ofrecimientos en un plan de turismo en las áreas de ecoturismo y turismo social.

La investigación deberá recomendar la legislación necesaria para que se creen por Ley El Portal de El Caribe y el Portal de La Zona Central para beneficio de los municipios de Adjuntas, Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Ciales, Cidra, Coamo, Comerio, Corozal, Guayama, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Morovis, Patillas, Peñuelas, Ponce, Salinas, Utuado, Villalba y Yauco.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado realizar una exhaustiva investigación para determinar la viabilidad de crear y demarcar los Polos de Desarrollo Turístico del Sur y la Zona Central, denominados, Portal de El Caribe y Portal de La Cordillera.

Sección 2. – La Comisión tendrá (60) sesenta días para rendir un informe sobre la investigación.

Sección 3 - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4609, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para ordenar una investigación a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, Vivienda e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio sobre la calidad de los servicios y procesos que se siguen en la prestación de los mismos por las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los residentes del Distrito Senatorial de Humacao.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con mucha frecuencia ciudadanos residentes en los doce pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Humacao expresan, a través de los medios de comunicación su insatisfacción sobre la calidad de los servicios que ofrecen las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy especialmente las de la Región Este. La prestación de servicios de pobre calidad por parte de las instrumentalidades responsables de ofrecerlos tiene efectos en todos los aspectos del diario vivir de los ciudadanos, en otras palabras alteran su calidad de vida. A diario se reciben quejas de todos los sectores de la sociedad sobre las distintas agencias, sin embargo es más frecuente el malestar con un grupo de éstas, entre las que se pueden mencionar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Carreteras y Transportación, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, Administración de Reglamentos y Permisos, los Departamentos de Educación, Recursos Naturales y Ambientales, Vivienda, Salud, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Junta de Planificación.

El sentir que expresan los ciudadanos sobre los servicios que solicitan incluye una amplia gama de manifestaciones, como la pobre calidad, la inaccesibilidad a los mismos, el tiempo que toma recibirlos, la burocratización de los procesos, la indiferencia de algunos empleados incluyendo a directores regionales. Se menciona, además, la desinformación sobre los servicios y algunos que existen solo en teoría, ya que no se encuentran los fondos, recursos humanos o materiales para ofrecerlos. Es evidente la falta de uniformidad y coordinación entre las distintas agencias.

Ante todo este cuadro, son muchos los ciudadanos que ven como un “castigo” el tener que recurrir a alguna instrumentalidad pública a solicitar lo que en derecho les corresponde. No se

puede afirmar categóricamente si esto es un patrón generalizado en todas las regiones del país, pero no es menos cierto que el sentir de los que residen en el Distrito Senatorial de Humacao sobre el funcionamiento de las agencias no es el más halagador. A tenor con esta situación, se considera necesario realizar una investigación que ponga de manifiesto la ineffectividad de las distintas instrumentalidades del gobierno y que a la misma vez que se determinan las causas de este patrón de funcionamiento, se identifiquen alternativas flexibles, dinámicas y efectivas para lograr una mayor eficiencia de las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena una investigación a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, Vivienda e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio sobre la calidad de los servicios y procesos que se siguen en la prestación de los mismos por las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los residentes del Distrito Senatorial de Humacao.

Sección 2.- Las Comisiones deberán investigar los procedimientos administrativos utilizados por las diferentes agencias para proveer los servicios en el Distrito de Humacao.

Sección 3.- Además, las Comisiones deberán auscultar las fallas de los procedimientos, si alguna, e identificar las posibles soluciones para mejorar los mismos.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Que se llamen las medidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese las medidas.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4610, titulada:

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes y Agricultura Recursos Naturales y Energía del Senado realizar una exhaustiva investigación para determinar la viabilidad de crear y demarcar los Polos de Desarrollo Turístico del Sur y la Zona Central, denominados, Portal de El Caribe y Portal de La Cordillera.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4609, titulada:

“Para ordenar una investigación a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, Vivienda e Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio sobre la calidad de los servicios y procesos que se siguen en la prestación de los mismos por las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los residentes del Distrito Senatorial de Humacao.”

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Vamos a solicitar se establezca un Calendario de Votación Final, y que coincida con el Pase de Lista Final para todos los efectos legales. Que incluya de la Resolución Conjunta de la Cámara, el Informe de Conferencia 5652; la Resolución de Senado 4610 y la Resolución del Senado 4609.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. Fórmese Calendario de Votación Final de las medidas descargadas por el compañero Báez Galib.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 4609

“Para ordenar una investigación a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; de Vivienda; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio sobre la calidad de los servicios y procesos que se siguen en la prestación de los mismos por las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los residentes del Distrito Senatorial de Humacao.”

### R. de S. 4610

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes; y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado realizar una exhaustiva investigación para determinar la viabilidad de crear y demarcar los Polos de Desarrollo Turístico del Sur y la Zona Central, denominados, Portal de El Caribe y Portal de La Cordillera.”

### Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 5652

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 4609 y 4610, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 5652, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth D. McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.



Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

----

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, para volver al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor Eudaldo Báez Galib:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 4617

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública llevar a cabo una investigación sobre el contrato otorgado por la Autoridad de Energía Eléctrica a la compañía "Washington Group" por existir un grave conflicto de interés entre ambas ya que la segunda alegadamente le da asesoramiento financiero, de ingeniería y diseño a la Autoridad o sus tenedores de bono.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 4618

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a llevar a cabo una investigación sobre el protocolo y medidas preventivas y de control a utilizarse por el Departamento de Salud y el Departamento de Educación en cuanto a los casos de meningitis en el país.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resolución Concurrente:

PROYECTO DE LA CAMARA

\*P. de la C. 4930

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar los Artículos 3, 5, 7, 10, 11 y 24 de la Ley Núm. 183 de 29 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley para la Compensación a Víctimas de Delitos”, a los fines de aumentar el pago de compensación; limitar el derecho a recibir beneficios a un término de dos (2) años; facultar al Director(a) de la Oficina de Compensación a Víctimas y Testigos a otorgar compensación mayor al límite establecido para casos médicos catastróficos o extraordinarios; facultar al Director(a) a contratar compañías privadas para el cobro de las multas; autorizar al (a la) Secretario(a) de Justicia a establecer mediante orden administrativa el por ciento del Fondo Especial de Compensación a Víctimas de Delito que se podrá utilizar para el pago de los gastos administrativos u operacionales de la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito, del Albergue para Víctimas y Testigos; y para utilizar el referido fondo para otros propósitos afines al Departamento; añadir un inciso (d) al Artículo 24 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico” para facultar al tribunal a ordenar el

pago de la pena especial al padre, custodio o tutor legal del menor luego de celebrada una vista para este asunto y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO)

\*ADMINISTRACION

#### RESOLUCION CONCURRENTE DE LA CAMARA

R. Conc. de la C. 134

Por el señor García San Inocencio:

“Para que se declare el 2005 como Año Internacional para el Fomento y el Desarrollo de la Lectura.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor Eudaldo Báez Galib:

#### RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 4619

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Casandra Castro Holland, en ocasión de su selección como Miss Mundo de Puerto Rico 2004.”

#### TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nos encontramos en las postrimerías de esta Sesión Extraordinaria, han habido varias Sesiones Extraordinarias del Senado desde el transcurso del receso legislativo después del 30 de junio. Solamente queremos desearle a todos los miembros del Senado que podamos continuar de día con los trabajos legislativos y que cada cual ahora, fuera de Sesiones Extraordinarias, pues tengamos la oportunidad de presentarle a nuestro pueblo, a nuestros electores, el récord que cada cual ha acumulado en el pasado, los compromisos que hace para el futuro y que reconozcamos que este proceso de campaña es un proceso importante como parte y como prerequisite de poder seguir sirviéndole al pueblo en el futuro.

Y aunque, obviamente, en el plano personal, pues le deseamos mucha salud y mucha suerte a todos, pues en el plano político, nos tocará presentar el contraste de récords y de ideas durante esta campaña, que lo hagamos en forma respetuosa de quienes han sido nuestros compañeros de trabajo,

durante estos pasados cuatro (4) años en el Senado de Puerto Rico. Y en respeto también a un pueblo que espera paz en esta campaña, que espera una campaña de altura en esta campaña, que espera que demostremos en la calle la inteligencia que podemos demostrar trabajando entre nosotros mismos. Y que una vez pasen las Elecciones, si tiene que haber otra Sesión Extraordinaria, que sea después de las Elecciones y no antes del proceso electoral.

Y con esas palabras, señor Presidente, les damos las gracias también a todos los Senadores, a todos los empleados por la labor que han realizado desde el 1<sup>ro</sup> de julio hacia acá, cuando esperábamos estar en otra dimensión de la labor legislativa y donde estamos realmente en una dimensión todavía de Sesiones Extraordinarias.

Así que esperamos que ya después del día de hoy, nos podamos ir “sine die”, y que realmente sea sin días de otra sesión, por lo menos, hasta que pase el proceso electoral.

Y finalizo, señor Presidente, concediendo al Portavoz de la Mayoría el consentimiento unánime para unas expresiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Entendemos que el senador Prats, no está presente, por cuanto, se presume que renunció al Turno Final. Hay una solicitud para el consentimiento unánime del Cuerpo para que el señor Portavoz, José Luis Dalmau, así se exprese. Si él desea utilizar su turno, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, muchas gracias, y muchas gracias al compañero senador McClintock Hernández.

Quisiera agradecer a todo el personal que labora en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por su trabajo en esta Sesión Extraordinaria, que como sabemos, aún cuando es año electoral, siempre se suscitan situaciones donde se convoca a la Asamblea Legislativa.

Dicho sea de paso, el pasado cuatrienio, el 30 de diciembre, todavía habían sido convocados en Sesión Extraordinaria, lo cual entendemos que es una prerrogativa del señor Gobernador, en este caso de la señora Gobernadora, el así hacerlo, y nosotros acatar el mandato constitucional y cumplir con la responsabilidad para la cual fuimos electos.

Le agradecemos la cooperación también a los compañeros de la Minoría del Partido Independentista y del Partido Nuevo Progresista, para con los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, que dicho sea de paso, hace historia, nuevamente, al confirmar de forma unánime al que hoy juramentó como Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Así que le agradecemos nuevamente a todo el personal por su labor y su compromiso para que salgan los proyectos y salgan los trabajos de este Senado, de forma que le sirvan para bien al pueblo puertorriqueño.

Son mis palabras, señor Presidente.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, levante sus trabajos “sine die”.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): La Novena Sesión Extraordinaria de la Decimocuarta Asamblea Legislativa del Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos “sine die”.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
9 DE AGOSTO DE 2004**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. C. de la C. 5740 .....	64401 – 64402
R. C. de la C. 5745 .....	64402
R. del S. 4616.....	64402 – 64403
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 5652 .....	64412 – 64423
Nombramiento del Lcdo. José R. Lebrón Velázquez .....	64423 – 64425
Nombramiento del Sr. José M. Miranda Ramos.....	64425 – 64427
Nombramiento de la Lcda. Dilia M. Nieves Rodríguez.....	64427 – 64429
R. del S. 4610.....	64432
R. del S. 4609.....	64433